



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD
DE TREINTA DE NOVIEMBRE DE 2012**

ASISTENTES POR LA ADMINISTRACIÓN

D. Luis I. Martínez López
Subdirector de Personal

D. Antonio Toro Barba
Unidad de Relaciones Laborales

D^a. M^a Ángeles Pérez Tapia
Jefa de Servicio de Ordenación de RR.HH.

D. Arturo Domínguez Fernández

D. Antonio Olivares Calvo

D^a. Carmen López Martínez
Técnico de Función Administrativa como secretaria de actas

ASISTENTES POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

SATSE

D^a María Teresa Lerma González
D. Francisco Muñoz Guillán
D. Jose Enrique Herrero Fenoll
Dña. María Labrador Macías

CSIF

D. Juan de la Cruz Fernández Gálvez
D. José Antonio Horques Pérez
D. Sebastián Cantos Serrano.
D. Fernando Muñoz Gámez

UGT

D. Antonio Macías Borrego
D^a. Veredas Cañuelo Fernández
D^a. Carmen Herrera Vaca
D. Eulalio Carretero Boraita

CCOO

D. Manuel Lao Junco





FASPI

D. José M^a de Torres Medina
D. José Luis Carrillo Arroyo
D. Antonio Rico Álvarez
D. Ángel Tocino Ferrera
D. José M^a Sarmiento Solís

En la ciudad de Sevilla, siendo las 11:28 horas del día 30 de noviembre de 2012, se reúnen, las personas que arriba figuran, como miembros de la Mesa Sectorial de Sanidad de Andalucía, con el siguiente Orden del Día:

1. **Propuesta de Resolución por la que se da nueva redacción a los subapartados 2.1. y 2.2. del Apartado 2 "Valoración del trabajo desarrollado" del Baremo de Meritos del proceso selectivo del Cuerpo A4 especialidad Veterinaria de 2001.**
2. **Comisión Central de Control y Seguimiento del Pacto de Bolsa. Convocatoria y puntos a tratar.**
3. **Otros asuntos.**

El Subdirector de Personal comienza la reunión explicando que la modificación del orden del día respecto a la propuesta inicial se debe a que el Acuerdo de la Mesa General de Negociación Común de Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía de 21 de octubre de 2012, sobre créditos y permisos sindicales, no debe tratarse en las Mesas Sectoriales hasta que no sea ratificado por el Consejo de Gobierno y publicado en BOJA.

1. **Propuesta de Resolución por la que se da nueva redacción a los subapartados 2.1. y 2.2. del Apartado 2 "Valoración del trabajo desarrollado" del Baremo de Meritos del proceso selectivo del Cuerpo A4 especialidad Veterinaria de 2001.**

EL Subdirector recuerda los términos de la Sentencia que en noviembre de 2010 anula los subapartados 2.1. y 2.2. del Apartado 2 "Valoración del trabajo desarrollado" del Baremo de Meritos del proceso selectivo del Cuerpo A4 especialidad Veterinaria de 2001, al considerarlo discriminatorio, e informa que se han producido numerosos incidentes de ejecución que han sido resueltos favorablemente para la Administración.

Por todo ello se da traslado de una propuesta de Resolución que da nueva redacción a los apartados citados.

Se inicia una ronda de intervenciones de las organizaciones sindicales, y así FASPI manifiesta que estaría de acuerdo con la propuesta si ninguno de los que en su momento resultaron nombrados se vieran afectados, a lo que el Subdirector responde que se ha realizado una valoración de todos los expedientes a modo de simulación, de la que ha resultado que no más de 10



2



profesionales conseguirían más puntuación de la que obtendrían los que fueron nombrados en su día, pero no se ha valorado qué escenario quedaría teniendo en cuenta las vacantes producidas entre aquel momento y el presente. Y recuerda que la propuesta que se presenta contempla que se valoren los servicios prestados en el Sistema Nacional de Salud y en los Servicios Públicos de Salud de la Unión Europea.

FASPI considera que con ello se favorece la entrada de profesionales de otros servicios de salud en perjuicio de los de nuestra Comunidad Autónoma.

El Subdirector recuerda que precisamente el proceso selectivo ha sido anulado por primar los servicios prestados en nuestra Comunidad Autónoma, y que será la Comisión correspondiente la que deba realizar la valoración efectiva, pero que no obstante, las vacantes producidas en este tiempo es posible que den un margen suficiente de plazas para que ninguno de los profesionales que obtuvo nombramiento, se vea perjudicado.

FASPI continúa manifestando su reparo respecto de la composición de la Comisión de Selección y creen que los vocales deben ser los mismos que los del proceso anulado, puesto que lo anulado es el Baremo, no la Comisión. En concreto no están de acuerdo con la designación de aquellas personas que a su juicio han denostado públicamente a los Veterinarios del Cuerpo A4, y el Subdirector afirma que las personas propuestas han defendido públicamente a los profesionales del Cuerpo A4.

Asimismo pregunta qué implica retrotraer las actuaciones al año 2003, y el Subdirector contesta que esa es la parte más complicada del proceso, puesto que la anulación de la oposición, anula todo el proceso realizado. No obstante cree que se podría estudiar la conservación de los destinos solicitados al igual que se van a respetar los servicios prestados alegados, pero teniendo en cuenta que la situación ha cambiado en estos diez años. Arturo Domínguez añade que el criterio debe ser el de protección del proceso para evitar que vuelva a ser impugnado.

Finalmente FASPI solicita que se realice una Mesa Técnica antes de la publicación de los listados provisionales.

CSI-F no se opone al cambio de vocales de la Comisión y solicitan que el proceso se desarrolle de la manera más cautelosa posible para evitar una nueva impugnación. Añaden que el Baremo anulado se definió desde la premisa que el Cuerpo A4 era específico de nuestra Comunidad Autónoma sin que existieran en ese momento Cuerpos análogos en otras Comunidades Autónomas.

Creen que esta propuesta se acerca al espíritu del Baremo anterior, por lo que están de acuerdo con ella, siempre con la salvedad de procurar no perjudicar a los profesionales nombrados y de analizar los posibles cambios de destino. Y preguntan si se han tenido en cuenta las reclamaciones de


SATSSE

3

CC. DD.
L. MA
FASPI



retroactividad, a lo que el Subdirector contesta que no es posible porque se requiere un acto administrativo que de efectividad a los nuevos nombramientos, criterio que se encuentra en numerosa jurisprudencia.

CC.OO. está de acuerdo con la propuesta de Resolución, aunque le genera dudas la redacción que se le da al Apartado II "Valoración del trabajo desarrollado", ya que se refleja de forma parcial el contenido de dicho apartado pudiéndose entender que lo que aparece en la Resolución es el contenido completo del mismo, por lo que propone que se empleen términos como : "donde dice..., debe decir...", o bien se plasme íntegramente el Apartado II "Valoración del trabajo desarrollado" con todo su contenido.

Igualmente solicita que se arbitren mecanismos que eviten perjuicios a los titulares ya nombrados y que la oferta de destinos sea lo más respetuosa posible con los intereses de dichos profesionales, pero evitando medidas que puedan favorecer nuevos procesos impugnatorios, y pregunta por la previsión de plazos, instando a la máxima celeridad posible en la resolución del procedimiento. Plantean igualmente la necesidad de reactivar la Bolsa del Cuerpo A4 que actualmente está paralizada, funcionando con los aprobados sin plaza estando obviamente desfasada.

En este sentido la Jefa de Servicio de Ordenación de Recursos Humanos señala que tras la aprobación del baremo que nos ocupa, debe fijarse el Baremo de Bolsa.

El Subdirector informa que la Comisión de Selección empezaría a trabajar en enero de 2013, pudiendo tener el listado provisional en marzo y el definitivo en mayo, y que lo único que puede ralentizar el proceso es el acuerdo de los destinos debido a su complejidad.

UGT se congratula que tras los incidentes de ejecución de sentencia por parte de los demandantes, jurídicamente sea imprescindible el desarrollo del proceso como concurso-oposición, siendo un posicionamiento que su organización sindical defendió tras la publicación de la sentencia y no como otras interpretaciones expuestas en su día, que pretendieron dejar el proceso sin servicios prestados.

Por otro lado recuerda que el espíritu del baremo anulado respondía a que se trataba de un Cuerpo propio de nuestra Comunidad Autónoma, y en relación con el texto propuesto por la Administración de los Puntos II.1 y II.2. del baremo les parece correcto, ya que incluye al personal de los Servicios de Salud, nacionales y de la Unión Europea, donde entendían que estaba la discriminación aludida en la sentencia.

Respecto a la propuesta de nuevos integrantes de la Comisión de Valoración, UGT dice que propusieron que fueran los mismos que evaluaron todo el proceso y aparecen en BOJA, al considerar que no se debe modificar nada más que lo que establece la sentencia para dar mayor seguridad jurídica y no volver a tener otro lamentable episodio como el que se está produciendo al cabo de 11 años. Por ello solicita que se recurra a las causas de baja





establecidas para los miembros de las Comisiones de Valoración en las que proceda, y considera que los demás nombramientos deben ser los mismos.

Asimismo solicitan que, tal y como han venido manteniendo, el personal que obtenga plaza tras la ejecución de sentencia, se le oferte donde le corresponda, sin que salga nadie del sistema, ya que entre bajas y excedencias, actualmente hay más plazas que profesionales tienen que obtener su nombramiento, y que con carácter inmediato se convoque concurso de traslado, insistiendo en la necesidad de ir trabajando ya en él, para ponerlo en marcha lo antes posible.

Finalmente exigen que tras la publicación en BOJA del nuevo baremo, se inicie de inmediato la Resolución de Bolsa única para el Cuerpo A4 en tanto que consideran totalmente injusto el sistema de selección temporal de este colectivo.

Una vez expresada la postura de todas las organizaciones sindicales, queda aprobada la Resolución propuesta.

2. Comisión Central de Control y Seguimiento del Pacto de Bolsa. Convocatoria y puntos a tratar.

El Subdirector explica que el Pacto de Bolsa prevé la creación de esta Comisión, y que hay que determinar su composición, para lo que propone que por agilidad, cada organización sindical esté representada en ella por dos miembros.

Las organizaciones sindicales manifiestan su acuerdo con la propuesta y se abre un plazo de 5 días para que comuniquen las personas designadas así como propuestas para la fijación del orden del día de la primera reunión de la Comisión.

SATSE subraya que la priorización de temas debe ir acorde con lo más reciente y urgente para no dedicar tiempo a casos que posiblemente hayan prescrito.

Asimismo plantea una propuesta a la Mesa a favor de la defensa de la sanidad pública, manifiesta su oposición a cualquier intento de privatización de la sanidad y propone a los presentes que se manifiesten como Mesa Sectorial de Sanidad a favor de todas las acciones dirigidas a luchar contra los intentos de privatización que se están produciendo, por ejemplo, en la Comunidad de Madrid, a lo que se adhieren tanto la Administración como el resto de las organizaciones sindicales.

UGT exige el cumplimiento del Pacto de Bolsa y por tanto que todas las contrataciones se realicen conforme a la misma ya que entiende que, debido a la situación presupuestaria actual, algunos centros no están cumpliendo con



[Handwritten signature]
cc. 00 -

[Handwritten signature]
VLT

[Handwritten signature]
SATSE

[Handwritten signature]
SMA
FNMS

[Handwritten signature]



sus normas y realizan contrataciones al margen de ella, solicitud a la que se adhieren el resto de organizaciones sindicales.

Asimismo UGT solicita que :

- se les faciliten las notas de corte que se han establecido para 2012.
- Que la fecha que se tenga en cuenta para la puntuación de la OPE sea la de publicación del listado de aprobados de cada categoría y no la de la publicación del Decreto de la Oferta., de forma que se evitaría que ese punto desapareciera para este corte puesto que por Ley no se puede convocar ninguna OPE por ahora, beneficiando de esta manera a los que se esforzaron por presentarse en la de 2007.
- El 50% de los contratos cortos que se están ofertando en la actualidad se oferte a las PIT, al igual que se hace con los contratos de vacaciones y los de maternidad.

FASPI en este sentido denuncia que se han realizado contrataciones hasta el 15 de enero al margen de la Bolsa, por lo que hay profesionales que se están viendo afectados por la actuación unilateral de algunos Distritos.

Tanto el Subdirector como la Jefa del Servicio de Ordenación de RR.HH. señalan que precisamente esos temas de Bolsa deben ser objeto de tratamiento de la Comisión que debe constituirse.

3. Otros asuntos.

FASPI solicita en representación de los sindicatos presentes en el comité de empresa, tanto a la Dirección General de Profesionales como a la Consejería de Salud, que abra un proceso de negociación con el colectivo EIR, petición a la que se adhieren el resto de organizaciones sindicales.

No obstante SATSE matiza que no están de acuerdo con algunos documentos que ha publicado el colectivo EIR respecto al papel que quieren otorgarle a los Colegios Profesionales porque si sus reivindicaciones son laborales, éstas deben ser canalizadas por las organizaciones sindicales.

FASPI asimismo pregunta por la tramitación de los procesos de certificación de Carrera Profesional del 2012, y SATSE recuerda que FASPI pidió que se informara por escrito de la situación en la que se encuentran dichos procesos, petición a la que se sumó SATSE.

SATSE pide a la Administración que tenga en cuenta las reivindicaciones del personal de enfermería en cuanto al solape, la formación y la ponderación de la jornada, peticiones que se entregan por escrito para que se anexasen al acta. Recuerda asimismo que estas peticiones han sido recogidas por la propia



Administración en su borrador de aplicación de jornada y que, aunque no se haya llegado a acuerdo, seguirá siendo una reivindicación de enfermería.

CSI-F manifiesta por su parte que el personal de DCCU y análogos no tiene establecida de forma expresa su jornada en el Decreto recientemente publicado, ni se encuentra recogida en Gerhonte, por lo que solicita que se envíen las correspondientes instrucciones a los centros, así como su reflejo en Gerhonte, y la Secretaria informa que la Administración la fijó y comunicó en anteriores reuniones de la Mesa.

Asimismo solicitan que la Dirección General de Profesionales no autorice OPES específicas en los centros para los tipos de nombramientos eventuales que se están haciendo de 1 mes al 75% de la jornada.

SATSE solicita que la Administración clarifique y comunique a los centros la jornada específica de los SNU/SEU, y exige que se solucione el error detectado en el Manual de Permisos, Vacaciones y Licencias.

Finalmente UGT solicita un calendario de reuniones de la Mesa Sectorial para lo cual presenta una relación de asuntos pendientes a tratar y su priorización según su urgencia, con la finalidad de que se traten en Mesa Sectorial o Técnica según corresponda.

Por otro lado manifiestan respecto a la aplicación del incremento de la jornada laboral, su voluntad de negociación así como la necesidad de llegar a un acuerdo.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las **13:03** horas del día de la fecha.

Vº Bº EL SUBDIRECTOR DE PERSONAL

Fdo.: Luis I. Martínez López



LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo. Carmen López Martínez

Por las Organizaciones Sindicales :

CSI-F

FASPI

UGT

CCOO